

160058

## ACTA DE INSPECCION

D<sup>a</sup> [REDACTED], Inspectora del Consejo de Seguridad Nuclear,

**CERTIFICA:** Que se ha personado el día cuatro de octubre de dos mil seis en **INZAMAC ASISTENCIAS TECNICAS, S.A.**, sito en la calle ([REDACTED]) en Segovia.

Que la visita tuvo por objeto inspeccionar una instalación radiactiva destinada a usos industriales (densidad y humedad), ubicada en el emplazamiento referido y cuya última autorización de Modificación (MO-3) fue concedida por la Dirección General de la Industria Energía y Minas de la JUNTA DE CASTILLA Y LEON. en fecha 4 de abril de 2001.

Que la Inspección fue recibida por D. [REDACTED], supervisor de la instalación, quien aceptó la finalidad de la inspección, en cuanto se relaciona con la Seguridad y la Protección Radiológica.

Que, los representantes del titular de la instalación fueron advertidos previamente al inicio de la inspección que el acta que se levante de este acto, así como los comentarios recogidos en la tramitación de la misma, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio, o a instancia de cualquier persona física o jurídica. Lo que se notifica a los efectos de que el titular exprese qué información o documentación aportada durante la inspección podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido.

Que de las comprobaciones efectuadas por la Inspección, así como de la información requerida y suministrada, resulta que:

- No ha habido modificaciones en las dependencias de la instalación con respecto a lo descrito en la visita de inspección anterior de fecha 28/06/05. El almacén destinado a los equipos se encontraba señalizado conforme al Reglamento [REDACTED]
- El día de la inspección se encontraban en el almacén ([REDACTED]) medidores de densidad y humedad de suelos [REDACTED] dentro de sus maletas de transporte respectivas, señalizadas conforme al






reglamento de transporte. Tasas de dosis medidas dentro del almacén  
3.4  $\mu$ Sv/h. \_\_\_\_\_

- Según se manifiesta el resto de los equipos se encontraban fuera de la instalación; \_\_\_\_\_ a \_\_\_\_\_
- Estaban disponibles las revisiones realizadas a todos los equipos en \_\_\_\_\_ - para los equipos de marca \_\_\_\_\_ - y en \_\_\_\_\_ - así como los tests de hermeticidad para las fuentes de estos equipos - realizados por \_\_\_\_\_ y \_\_\_\_\_ respectivamente -. Periodicidad de estas revisiones: semestral. \_\_\_\_\_
- El día de la inspección estaban disponibles en la instalación un total de tres equipos de detección de la radiación de marca: \_\_\_\_\_ - calibrado de origen en fecha 25-04-01 - se encontraba dentro de la maleta de transporte del equipo \_\_\_\_\_ - adquiridos recientemente, calibrados de origen de fecha 22-09-04 - se encontraban en el despacho del supervisor. \_\_\_\_\_
- Estaba disponible el certificado de origen de otro equipo de detector de marca \_\_\_\_\_, calibrado el 23-02-96, disponible el último certificado de verificación realizado por \_\_\_\_\_ 19-07-99, según se manifiesta este detector se encontraba desplazado con el equipo \_\_\_\_\_
- Estaba disponible el Diario de Operación General de la instalación. En este diario no figuraba el desplazamiento del equipo \_\_\_\_\_ El Diario del equipo desplazado a \_\_\_\_\_ se encontraba - según se manifiesta - con el equipo; Estaban disponibles otros \_\_\_\_\_arios de Operaciones - \_\_\_\_\_ - rellenos con los desplazamientos a obras de cada uno de ellos. \_\_\_\_\_
- Disponen de cuatro licencias de operador, en vigor y una en trámite de renovación; han solicitado, con fecha 3-10-06 siete licencias de operador nuevas. La licencia del supervisor se encuentra caducada desde 28-11-05. Ha solicitado la renovación de esta licencia el 31-05-06.
- Estaban disponibles las lecturas dosimétricas correspondientes a \_\_\_\_\_ procesadas por \_\_\_\_\_ - últimas lecturas corresponden al \_\_\_\_\_





mes de Agosto 2006 y acumuladas; valor máximo mensual de 0.14 mSv/mes. \_\_\_\_\_

- Realizan revisiones médicas anuales en  (últimas corresponden de fechas junio-agosto 2006). \_\_\_\_\_
- El día de la inspección no se tenía constancia en el CSN del envío del Informe anual correspondiente al año 2005. Estaba disponible la copia de este informe con fecha 13-09-06, no disponible el justificante de este envío. \_\_\_\_\_

**DESVIACIONES:**

- No cumplimiento de la especificación 12ª:
  - o No todos los equipos en funcionamiento el día de la inspección estaban acompañados de un detector. \_\_\_\_\_
  - o No aplicación del programa establecido de calibración/verificación de los equipos de detección. \_\_\_\_\_
- No cumplimiento de la especificación 14ª:
  - o La licencia de supervisor se encuentra caducada desde noviembre de 2005 (actualmente en renovación). \_\_\_\_\_
- No cumplimiento de la especificación 18ª (envío Informe anual fuera de plazo). \_\_\_\_\_

Que con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la Ley 15/1980 de creación del Consejo de Seguridad Nuclear, la Ley 25/1964 sobre Energía Nuclear, el Reglamento sobre Instalaciones Nucleares y Radiactivas y el Reglamento sobre Protección Sanitaria contra las Radiaciones Ionizantes, se levanta y suscribe la presente acta por triplicado en Madrid y en la Sede del Consejo de Seguridad Nuclear a trece de octubre de dos mil seis.





=====

**TRAMITE.**- En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45 del Reglamento citado, se invita a un representante autorizado de "INZAMAC Asistencia Técnica, S.A.", en Segovia, para que con su firma, lugar y fecha, manifieste su conformidad o reparos al contenido del Acta.

Seguiz 30 Octubre 2006

Fdo:

